



ESPAÑA

18 ES

11

21

22

NUMERO	2 6 1 . 8 1 8
FECHA DE PRESENTACION	2 Diciembre 1981

19 Y

MODELO DE UTILIDAD

50 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63 G 11/00

54 TITULO DE LA INVENCION

"APARATO PARA PARQUE DE ATRACCIONES"

71 SOLICITANTE (S)

D. Damian de la PEÑA RODRIGUEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Guzmán el Bueno, 51, MADRID

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. José F. Ibáñez González

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un aparato pa  
 ra parques de atracciones, que en su concepción y cons-  
 trucción aporta mejoras y ventajas sobre lo conocido, por  
 5 lo que cumple los requisitos previstos en el Estatuto de  
 Propiedad Industrial y merece la protección que en el mis  
 mo se dispensa a esta modalidad registral. ....

Más concretamente, se refiere a un aparato para parque de  
 atracciones cuyo funcionamiento se basa en el balanceo y/o  
 10 giro, a fin de producir unas sensaciones en el público  
 usuario para su distracción o diversión.

Los aparatos conocidos basados en el balanceo, están habi  
 tualmente constituidos por una gran barcaza o plataforma  
 apta para transportar personas, soportada con posibilidad  
 15 de giro o de pivote por una pluralidad de pilares o colum  
 nas, generalmente cuatro. Dependiendo de cómo estén situa  
 dos esos pilares y soportada la plataforma o barcaza, ta  
 les aparatos conocidos proporcionan un balanceo o un giro  
 de dicha plataforma.

Se ha demostrado, por una parte, que estos aparatos de un  
 tamaño relativamente grande, tienen un mayor rendimiento  
 económico en la medida en que puedan ser transportables.  
 Por otra parte, se ha hecho también evidente, que ese ren  
 20 dimiento se incrementa cuando el transporte se realiza so  
 bre la misma plataforma que los soporta durante el funcio  
 namiento.

30 Son, por tanto, dos objetivos del aparato de la solicitud, proporcionar una atracción basada indistintamente en el balanceo o en el giro, y que el aparato sea transportable en la misma plataforma de emplazamiento y apoyo para su funcionamiento.

35 Naturalmente, dentro de ciertos márgenes, cuanto mayor sea la capacidad de la plataforma más reducido será el coste por "viaje" o período de atracción del aparato, y éste resultará más competitivo. Sin embargo, los aparatos conocidos sustentados por cuatro o más pilares están sometidos a las exigencias de desmontaje para su transporte, o, en caso contrario, a contener una plataforma o barcaza de reducidas dimensiones.

40 El aparato de la solicitud supera tales inconvenientes al estar soportada su plataforma por dos pilares sólo, ocupando dichos pilares uno de los laterales de la zona de implantación del aparato, por lo que la plataforma puede tener unas dimensiones adecuadas o suficientes, y estar montada en un vehículo remolcable.

45

50 Por otra parte, y como una ventaja más, mejora sus condiciones de equilibrio de la plataforma, al estar previsto que los contrapesos de la plataforma sean desplazables a efectos de graduación y obtención del mejor equilibrio, con lo cual el aparato elimina vibraciones y esfuerzos durante su funcionamiento, ganando en seguridad y duración.

55 Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto an  
tecede, poniendo al propio tiempo de relieve otras carac-  
terísticas y ventajas del aparato de la solicitud, se ha-  
rá en lo que sigue una descripción detallada de un ejem-  
plo de realización práctica, ilustrado en la hoja de dibu  
jos adjunta, en la cual:

La figura 1 es una vista en alzado lateral de un aparato  
según la solicitud, y

60 La figura 2 es una vista en alzado frontal (o posterior)  
del aparato de la figura 1.

Haciendo referencia a dichas figuras, el aparato consta  
de una plataforma o barcaza -1- en la que están convenien  
temente fijados asientos o bancos -2- para el público usua  
rio. Esta plataforma -1- está soportada en robustos pila-  
res -3-, con posibilidad de giro mediante brazos -4- pro-  
65 vistos de ejes -5-. Los pilares -3- son dos y están situa-  
dos, según se aprecia mejor en la figura 2, a un lado del  
area ocupada por el aparato en su conjunto, preferiblemen-  
te y de acuerdo con lo ilustrado, la plataforma de un re-  
70 molque -6-, al que pueden acoplarse fácilmente barandi-  
llas, escaleras y otros complementos típicos de una atrac-  
ción de feria.

En uno o en ambos de esos pilares -3-, se dispone un mo-  
tor -7- asociado por engranajes convenientes al eje -5-,  
75 de manera que al accionarse este motor, se provoque un gi-  
ro en los citados ejes, que arrastran a los brazos -4- y

éstos, a su vez, a la plataforma -1-.

80 Si el giro del motor o motores -7- es continuo, la plata-  
 forma -1- describirá un movimiento equivalente; si es al-  
 ternativo, la plataforma efectuará un vaivén o balanceo.  
 En cualquiera de las dos clases de funcionamiento se ob-  
 serva la necesidad de lograr un equilibrado dinámico del  
 aparato, para lo cual es conocido disponer brazos -8-,  
 85 igualmente acoplados en los ejes -5- pero diametralmente  
 opuestos a los brazos -4- que sostienen la plataforma, es  
 tando estos brazos de equilibrado provistos de contrape-  
 sos o mazas -9-.

90 No obstante, se comprende que la cantidad de público usua-  
 rio no es siempre la misma para cada período de funciona-  
 miento del aparato, es decir, que el peso de la platafor-  
 ma -1- a ser equilibrado varía de unas ocasiones a otras.

95 Para superar este inconveniente productor de esfuerzos in-  
 deseables y consecuentes vibraciones perjudiciales en los  
 ejes -5-, el aparato de la solicitud gradúa las necesida-  
 des de equilibrado mediante variación de la distancia de  
 aplicación de tales contrapesos o mazas -9-. Para ello,  
 cada brazo-8- está montado con posibilidad de deslizamien-  
 to respecto de los ejes -5-, habiéndose previsto parejas  
 100 de anclajes -10-, uno en la vinculación entre brazo -8-  
 y respectivo eje -5-, y otro en cada propio brazo -8-,  
 disponiéndose entre ambos anclajes un pistón hidráulico  
 -11-, preferiblemente de doble efecto, de manera que los  
 accionamientos de este pistón incrementarán o reducirán

105 la distancia de contrapeso de los brazos -8- y mazas -9-, proporcionando a la plataforma -1- el equilibrio adecuado a cada situación de funcionamiento.

110 Se completa el aparato mediante la viga de celosía -12- que proporciona una vinculación cinemática entre cada pareja de brazos -4- y -8-.

115 Naturalmente, en el dispositivo de la solicitud caben innumerables variaciones y sustituciones de elementos sin apartarse por ello de su esencialidad característica, reflejada por las reivindicaciones que siguen, las cuales se declaran de novedad en España.



REIVINDICACIONES

120

1.- Aparato para parque de atracciones, caracterizado por estar compuesto de dos pilares de los que son solidarios, por medio de un eje con posibilidad de giro, sendos brazos que soportan por un extremo una plataforma apta para acomodar personas, mientras que por el otro extremo incorporan los medios para recibir dicho accionamiento en giro desde un motor o motores instalados en dichos pilares; caracterizándose además porque el otro extremo del eje que soporta los brazos lleva medios de contrapeso regulables reunidos entre sí mediante un larguero o viga paralela a la plataforma de acomodación de personas.

125

130

2.- Aparato para parque de atracciones, según la reivindicación primera, caracterizado porque los medios de regulación de los contrapesos están constituidos por cilindros hidráulicos que toman apoyo por un extremo en un soporte solidario del citado eje de giro y por el otro se unen a un brazo deslizante en dicho soporte que contiene los medios de contrapeso propiamente dichos.

135

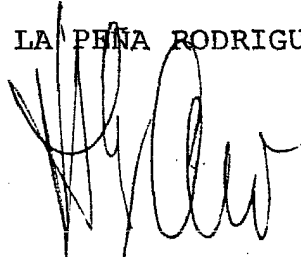
3.- APARATO PARA PARQUE DE ATRACCIONES.

Todo según ha quedado descrito, reivindicado e ilustrado en la presente Memoria Descriptiva, que consta de seis hojas y una de dibujos.

Madrid, 2 de Diciembre de 1981

DAMIAN DE LA PEÑA RODRIGUEZ

p.a.:



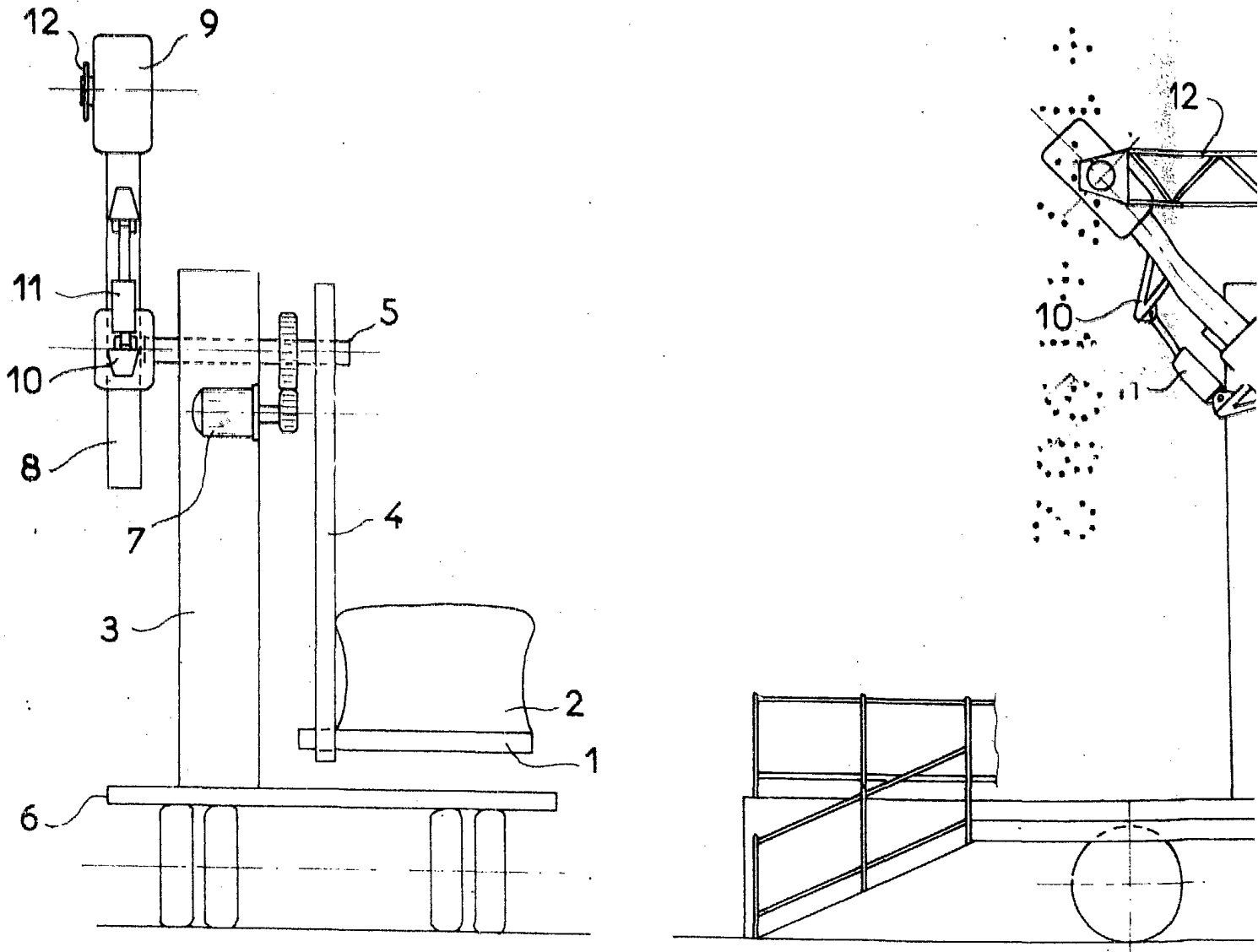


Fig.2

